No. de oficio (de ser el caso)

Lugar y Fecha

Abogada

Liliana Pamela Reinoso Iriarte

**Directora del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado**

Presente.-

De mi consideración:

Nombres y apellidos completos del o de los peticionarios, número de cédula de identidad/ciudadanía/pasaporte (tratándose de extranjeros), domicilio completo (calle y número, intersección, sector, nombre del edificio, piso, etc.), número de teléfono, correo electrónico, por mis propios derechos/calidad en la que comparece en caso de representar a una persona jurídica, a usted expongo y solicito:

Antecedentes de la petición

(*breve descripción de lo ocurrido)*

Resumen de la naturaleza del conflicto

(breve *descripción de la controversia)*

Estimación de la cuantía o manifestación de que es indeterminada

Datos del invitado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Arbitraje y Mediación, solicito convocar a una audiencia de mediación a (nombres y apellidos completos de la persona a quien se debe convocar), tratándose de personas jurídicas el nombre del representante legal y de la empresa o del Procurador Común de la Asociación), domicilio completo (calle y número, intersección, sector, nombre del edificio, piso, etc.), número de teléfono, correo electrónico.

Declaración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, numeral 7, del Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, publicado en el Registro Oficial No. 521 de 19 de marzo del 2024, declaro que, respecto a esta controversia, no existe un proceso administrativo, arbitral o judicial pendiente, ni examen especial de la Contraloría General del Estado. (De existir uno o más de estos procesos se consignará los datos del mismo).

Atentamente,

……………………………………………

NOTA: Puede suscribir la petición una de las partes o las dos partes y se debe anexar lo siguiente:

1.- Copias de la cédula y certificado de votación del o los peticionarios.

2.- Nombramiento de Gerente General o Procuración Judicial de ser el caso.

3.- Documentos que sustenten la petición como: contratos, informes, escrituras, convenios, actas, planos, etc.

4.- Recibo de pago de la tarifa por gastos administrativos del Centro, US$ 100,oo (ORIGINAL Y COPIA A COLOR) los cuales se depositarán en la cuenta corriente del Banco del Pacifico de la Procuraduría General del Estado No. 0346662-0.

5.- Datos para emitir la factura: Razón Social / Nombres y Apellidos, cédula o RUC, dirección, teléfono y correo electrónico a donde se deberá enviar la factura electrónica.

6.- De suscribirse un acta de acuerdo total o parcial de mediación se deberá cancelar la tarifa fijada según la cuantía del acuerdo.

7.- Si no se logra ningún acuerdo, no existe ningún pago por costos finales por servicios de mediación.

8.- Si el acuerdo que alcanzaron las partes tiene cuantía indeterminada se debe cancelar USD 50 dólares por hora de trabajo.

Otra forma de iniciar el proceso de mediación es por derivación de los jueces o fiscales competentes que conocen de un determinado caso y de oficio o a petición de las partes, consideran que la controversia se puede someter al procedimiento de mediación.